

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1399 BURGOS

Don Cesar Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (ant. 1.º Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1. Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 367/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0007338, se ha dictado, en fecha 22 de noviembre de 2016, Auto de declaración de Concurso Voluntario de la mercantil PROMOCIONES PAL, S.A.U., con CIF A34011460 y domicilio social en Burgos, Plaza de España, n.º 1.

2. Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a ALIQUO AUDITORES, S.L.P., con domicilio postal en Burgos, C/ Vitoria, n.º 28, 1.º B, Teléfono: 902540751, Fax: 902540186 y correo electrónico a efectos del presente concurso: concursopalsa@aliquoauditores.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 29 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000534-1